

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

# SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 2738-CU-2017

Huancayo, 1 8 OCT 2017

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto los expedientes con registro Nº 30708 y 30709 a través de los cuales la Ms. Yéssica Bendezú Roca y el Ms. Walter Segundo Fuentes López, Docentes de la Facultad de Ingeniería Química, solicitan subvención económica para participar como ponentes en el X Congreso Mundial de Ingeniería Química.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2º numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala: "Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad";

Que, mediante la documentación de la referencia los citados docentes informan que estando programado el X Congreso Mundial de Ingeniería Química (10th World Congress of Chemical Engineering-WCCE10) a realizarse en Barcelona España del 01 al 05 de octubre 2017 y habiendo sido aprobado su ponencia titulada "SYNTHESIS AND CHARACTERIZATION OF NANOCLAYS FROM PERUVIAN BENTONITE USING CATIONIC SURFACTANTS", solicitan la aprobación de su participación como ponentes en dicho evento así como la subvención económica correspondiente;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en sesión realizada el 21 de agosto de 2017 se aprobó por mayoría la participación de la Ms. Yéssica Bendezú Roca y el Ms. Walter Segundo Fuentes López como ponentes en el X Congreso Mundial de Ingeniería Química para que puedan continuar con los trámites para la subvención económica;

Que, con Informe Nº 0888-2017/OPRES/UNCP de fecha 06 de octubre de 2017 el Jefe de la Oficina de Presupuesto manifiesta que en el marco de aplicación del numeral 5.13 del Artículo 5º de la Ley Nº 30220 Ley Universitaria y en concordancia al Estatuto de la Entidad, la UNCP ha iniciado el proceso de internacionalización, donde la asistencia a eventos internacionales como éste, contribuye con el desarrollo institucional, mejorando los porcentajes cuantitativos de los indicadores para éste tipo de acciones; asimismo manifiesta que según el Artículo 74º de la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, la Dirección General de Administración es responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia ..., razón por la cual es necesario que se evalúe la pertinencia de lo solicitado; la participación como ponente a nivel internacional se encuentra enmarcado como el objetivo 19.7 de las acciones estratégicas del PEI 2015-2021 de la UNCP, cuya iniciativa estratégica es el Plan de Fortalecimiento de capacidades en metodologías de la investigación para docentes; por lo que en cumplimiento de la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, Artículo 28º por considerarse marco del proceso de licenciamiento, acreditación e internacionalización de la UNCP y existiendo disponibilidad presupuestal para apoyar económicamente sus gastos, opinando favorablemente por la emisión de la resolución por el monto de S/. 7,000.00 soles a favor de la Ms. Yéssica Bendezú Roca y el Ms. Walter Segundo Fuentes López;

Que, el Artículo 30º inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 26 de setiembre de 2017;

#### RESUELVE:

1º AUTORIZAR en vía de regularización a la Ms. Yéssica Bendezú Roca y al Ms. Walter Segundo Fuentes López, Docentes de la Facultad de Ingeniería Química, la participación en calidad de ponentes con el tema titulado: SYNTHESIS AND CHARACTERIZATION OF NANOCLAYS FROM PERUVIAN BENTONITE USING CATIONIC SURFACTANTS", en el X Congreso Mundial de Ingeniería Química (10th World Congress of Chemical Engineering-WCCE10) a realizarse en Barcelona España del 01 al 05 de octubre 2017.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN Nº 2738-CU-2017

2º OTORGAR a favor de la Ms. Yéssica Bendezú Roca y al Ms. Walter Segundo Fuentes López, el apoyo económico de acuerdo al siguiente detalle:

META	DEPENDENCIA / INVESTIGADOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CLASIFICADOR	CONCEPTO	MONTO S/.
10	YESSICA BENDEZÚ ROCA	Recursos Directamente Recaudados	25.31.199	Subvención económica x 3 días	500.00
				Inscripción a conferencia	1,000.00
			2.3.2.1.1.1	Pasajes ida y vuelta	2,000.00
10	WALTER SEGUNDO FUENTES LÓPEZ	Recursos Directamente Recaudados	25.31.199	Subvención económica x 3 días	500.00
				Inscripción a conferencia	1,000.00
			2.3.2.1.1.1	Pasajes ida y vuelta	2,000.00
				TOTAL S/.	7,000.00

- 3º ENCARGAR en vía de regularización a la Dirección General de Administración la publicación del viaje, de conformidad a las normas existentes.
- 4º DISPONER que los interesados cumplan a su retorno con presentar la rendición correspondiente, en un plazo máximo de 15 días.
- 5º ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase

Mg. HÚGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL Dr. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

RECTOR